

DECRETO Nº 2030/

LAJA, junio 20 del 2012

ADIMIR FICA TOLEDO

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 112 Y 113.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNENSE en cometido funcionario a la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y Sra. Verónica Gallegos Zapata, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a la ciudad Los Ángeles, el dia jueves 21 de junio del 2012, con motivo de participar en Seminario Taller de Inglés, para docentes de básica y media, a realizarse en dependencias de la sede Universidad de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Valenzuela y Sra. Gallegos, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/WMM/PUM/AMR/Irc *20/06/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/